



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes, 6 de agosto de 2008

VISTO: la Sesión ordinaria del Consejo Departamental celebrada el día 6 de agosto de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trató la Resolución "Ad-referéndum" del Consejo Departamental sobre la licencia del Dr. Pablo Martínez López.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Homologar la Resolución D CyT N° 025/08, sobre la licencia del Dr. Pablo Martínez López.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 085/08

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología